



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 308/2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 15 de Noviembre del 2010

Vistos, el Informe N° 279-2010-OEA-HVLH/MINSA de fecha 11 de noviembre del 2010 emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Informe N° 172-OL-HVLH-2010 de fecha 10 de noviembre del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°003-2010-DG-HVLH de fecha 20 de enero del 2010, se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera", para el Ejercicio Presupuestal 2010;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección (...);

Que, mediante Informe N° 172-OL-HVLH-2010 de fecha 10 de noviembre del 2010, el Director de la Oficina de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Victor Larco Herrera para el año Fiscal 2010, excluyendo el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva "ADQUISICIONES DE UNIFORME Y ROPA DE FAENA", por el valor referencial de S/. 93,607.23 (Noventa y Tres Mil Seiscientos Siete con 23/100 Nuevo Soles) con fecha probable de convocatoria Mayo; así mismo, incluir el Proceso de Licitación Pública "ADQUISICIONES DE UNIFORME INSTITUCIONAL", por el valor referencial de S/.514,979.00 (Quinientos Catorce Mil Novecientos Setenta y Nueve con 00/100 NUEVOS SOLES), fuente de financiamiento Recurso Ordinarios, con fecha probable de convocatoria Noviembre;

Que, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000739 de fecha 09 de noviembre del 2010, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, aprueba la certificación de crédito presupuestario del expediente de Licitación Pública por el valor referencial de S/. 514,979.00 por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, en el Clasificador de Gasto 23.12.11 -Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas;

Estando a lo informado por el Director del Logística;

Con la visación del Director de la Oficina de Logística, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Excluir del Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" para el ejercicio presupuestal 2010, el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ROPA DE FAENA", por el valor referencial de S/ 93,607.23 (Noventa y Tres Mil Seiscientos Siete con 23/100 Nuevo Soles), por la Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Artículo 2.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" para el ejercicio presupuestal 2010, el Proceso de Selección de Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL", por el valor referencial de S/. 514,979.00 (Quinientos Catorce Mil Novecientos Setenta y Nueve con 00/100 NUEVOS SOLES), por la Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en el Clasificador de Gasto 23.12.11 – Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE.

Artículo 4°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"


Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19027 R.N.E. 6517

EJMR/JRTB/HRS/FJA/MER.